

2

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN SIMÓN Y EL COLEGIO SUPERIOR DE MALMÖ - SUECIA

Por una parte, la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, representada por el Rector, Ing. Franz Vargas Loayza y la Mgr. Ma. Teresa Maldonado, Decana y, por otra parte, el Colegio Superior de Malmö, representado por Berndt Hjälms, Director de la Carrera de Trabajo Social, firman el presente convenio, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: De los Antecedentes.- La UMSS es una Institución de Educación Superior Autónoma y Pública, fundada por Ley de la República el 5 de noviembre de 1832. En el marco académico, investigativo y de la Interacción Social Universitaria abarca los diferentes ámbitos de las ciencias sociales, humanas, de salud y aquellos referentes a la captación y aplicación de Ciencias y Tecnologías apropiadas a la realidad productiva de la región y el país.

El Colegio Superior de Malmö, es una institución creada en 1998, que tiene seis programas interdisciplinarios. Al mismo tiempo desarrolla actividades especiales en tres diferentes perspectivas: medioambiente, género y migración internacional y relaciones étnicas.

SEGUNDA: De los Objetivos.-

- Complementar la formación de los estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSS, y de la Unidad de Trabajo Social del Colegio Superior de Malmö, en la perspectiva de ganar experiencias interculturales, en los campos académico, social y cultural.
- Promover el intercambio de experiencias académicas entre docentes de ambas instituciones de formación superior.

TERCERA: De los Compromisos.-

De la UMSS:

- Realizar convocatorias para la selección de estudiantes y docentes que se beneficiarán con el intercambio, una vez por semestre, por el lapso de duración de este Convenio.
- Recibir a los estudiantes provenientes de Malmö e insertarlos en cursos regulares para su formación profesional.
- Recibir a los docentes provenientes de Malmö y brindarles un espacio de ejercicio profesional docente en las materias afines a su formación.
- Promocionar espacios de cátedra compartida previa planificación con el docente a cargo de la materia.
- Otorgar certificados a los docentes y estudiantes que se benefician con lo establecido en este Convenio.

De Malmö:

- Recibir a docentes y estudiantes, provenientes de las UMSS, e insertarlos en las materias pertinentes a su área de formación.
- Hacerse cargo de los costos de pasajes de ida y vuelta y estadía para docentes (por el lapso mínimo de tres semanas) y estudiantes (por el período de 20 semanas).
- Otorgar certificados a los docentes y estudiantes participantes del Intercambio.
- Ante la eventualidad de que los docentes y/o estudiantes, provenientes de la UMSS, no manejen el Inglés con la suficiencia necesaria, se procurará la asistencia de traductores en los casos que fuera necesario. En cualquier caso esto se organizará bajo previo aviso de la UMSS. Para el desarrollo normal de los estudios se recurrirá a una fórmula especial de estudio basado en una combinación de teoría y práctica.



CUARTA: De la Vigencia, Modificación, Renovación y Rescisión.- Este Convenio tendrá una vigencia de cinco años a partir de su firma. Su desarrollo dependerá del financiamiento que la Oficina de Programas del intercambio Linneaus-Palme le otorgue. Podrá ser modificado a través de adeanda y/o renovado por acuerdo mutuo cada vez que sea necesario. Para su rescisión, una parte comunicará a la otra, en forma escrita, su decisión de concluir el Convenio, con treinta días de anticipación, o por simple acuerdo entre ambas.

QUINTA: De la Conformidad.- Cualquier discrepancia en la aplicación o interpretación del presente convenio se solucionará de común acuerdo entre las partes y, en señal de aceptación de todas y cada una de las cláusulas precedentes, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Cochabamba, 1-11-05.....

Malmö, 2004-12-10.....

Ing. Franz Vargas Loayza
RECTOR UMSS

Berndt Hjälms
Head of Department Social Work
Malmö University

Mgr. Ma. Teresa Maldonado
DECANA FHYCE - UMSS

LIC. JOSÉ DECKER MARQUEZ
DIRECTOR DE RELACIONES
INTERNACIONALES Y CONVENIOS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN